

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de patriotismo y interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no se ocupa ni sacrifica alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se desvirtúa de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
EQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

### Camino del Avellano.

Dice un refrán ó locucion vulgar que muchas veces habrán ustedes oido *al que madruga Dios le ayuda*, lo cual algunos interpretan como que Dios hace entrar en la casa del madrugador todo género de felicidades y aún las monedas de cinco duros por espuestas.

No exageremos la ayuda tanto que con solo madrugar vayamos á tendernos boca arriba y mirando al azul de los cielos, como dijo cierto poeta muy popular hablando de *Jawja*, esperemos el *maná* de los israelitas.

Todo esto se endereza á considerar que no es floja la ayuda que reciben los abrasados pulmones en estos últimos días de julio cuando abandonamos la cama y la atmósfera caliginosa de la alcoba y nos vemos en plena plaza Nueva, que no tiene de nueva más que el nombre, pero que, eso sí, á las cinco de la mañana, tiene un ambiente tan fresco, perfumado y rico que más parece mañana de mayo que de estos días caniculares que nos tuestan sin ser Lorenzos santos.

Hasta mi caballo levantaba gozoso y alegre la cabeza como si agradeciera haber trocado el aire mefítico y pesado de la cuadra por aquella brisa que refrigeraba sus pulmones; y ante el bosque de verdura que miraba bajo la torre de la Vela, parecía olvidado de las delicias del pesebre.

La Carrera de Darro la encontrarán ustedes, si se fijan, pintoresca, poética y deliciosa como solo pudieron soñar aquellos caballeros moros que la abandonaron en 1492, pero si lo hechan ustedes de ver tambien la encontrarán bastante más deteriorada que antes de la última inundacion: los sillares de piedra que bordean el pretil hállanse dislocados y así como ganosos de ir á descansar al lecho del rio por la inclinacion que hácia el mismo demuestran los muros, y sabido es que las cosas se caen del lado que se inclinan, de lo cual ya ha habido varios casos en las orillas del Dauró: no hay que decir que á trechos han desaparecido ya y el aspecto no puede ser más deplorable.

En cuanto al piso, al empedrado, no digamos, que es digno de estudio porque hay allí hondonadas, cerros, valles y todo un curso completo de estudios geográficos: hasta el animal demostraba en sus descompuestos movimientos lo difícil que debe ser el tránsito por tan deliciosa vía para los que vayan á pié y más si son poseedores de callos y otras escresencias que por otro lado haciéndoles poner el grito en los cielos le ofrecen ocasion de ver y admirar la gentileza y primor de las torres de la Alhambra que parecen juntarse con estos, y el poético bosque que le sirve de marco á aquellos muros dorados ya por la mano de los siglos y recortados por un azul capaz de hacer la desesperacion del mismo Fortuny que tantas veces lo admiró poco tiempo antes de morir.

Llegamos sin novedad al paseo que llaman de los Tristes, no se por qué, como no sea por la tristeza que causa ver lo olvidado que está por los encargados de velar por su belleza y mejoramiento, pues no hay cosa más risueña y alegre en los alrededores de Granada.

Pasemos el puente que conduce al Algibillo sin mirar hácia atrás para no ver el desmoche que hizo años pasados en la cuesta del Chapiz una mano leve al despojarla de los seculares álamos que le daban sombra y frescura allá en los tiempos del oscurantismo que por algo se ha de decir que estamos en el siglo de las luces y, cuántos menos árboles más luz, como creo que tenía apuntado en su cartera de bolsillo el concajal del ramo.

Dejemos á la derecha el ventorrillo del *Rey Chico*, sitio en donde creemos por el nombre que aquel chico monarca tuvo algunas *juergas* á lo flamenco, cosa natural ya entre monarcas ilustrados á lo oriental, y enderezemos el paso por la suave pendiente que serpea la falda del cerro que sustenta al pintoresco Generalife: á poco de tomarla se empina de tal manera y de tal modo se estrecha, que apenas puede transitarse sin riesgo de rodar al fondo del rio; esto consiste en que en otro tiempo se hizo un muro para contener aquel imponente macizo, calculado con tanto acierto que apenas fué terminado quan-

do ya se acostó á dormir con el aplomo é indolencia musulmana característicos de la tierra. Creemos que ya entonces estaba en boga el sistema de economías á lo español y el arquitecto, ó lo que fuese, economizó el ladrillo hasta lo infinito y... se economizó el camino que sigue y seguirá tan imposible hasta la consumacion de los siglos.

La empinada pendiente hace sudar á los que van á buscar el recreo para luego sentir con mayor gozo el fresco que trae la brisa que inunda aquella cañada por todo extremo pintoresca: á uno y otro lado se ven cármenes y basas de recreo, las cuevas originalísimas que pueblan el Monte Santo, y allá en el fondo pequeñas alfombras de verdura regadas por la murmuradora corriente del arriero rio: los avellanos á la diestra mano cobijan y dan sombra á la fuente á que dan tambien su nombre, hermosa por la frescura y pureza de su agua, cursi y fea por lo que hace á la estructura que le diera el artifice albañilero que la confeccionara; empero, eso sí, animada por las bellezas del gremio de madrugadoras, entre las que predomina el elemento flamenco, porque las clases elevadas siempre han hallado cursi madrugador: alguna que otra pareja de amantes se ve en tierno arrullo en el banco (¿?) que en irregular curva trazó la mano arquitectónica del que lo construyera en frente del minúsculo pilon, á donde acude numerosa falange de agudadores de á pié y á caballo, que ponen el *adoquinado* lleno de arroyos y canales no muy poéticos y olorosos.

A pocos pasos de la fuente se despeñó no hace mucho tiempo el célebre burro de *Tablate* que despachaba el agua de esta fuente en la Puerta Real al desbocarse tras de su amada en aquel peligroso desfiladero, y más de un percance ha ocurrido á otros amantes en sus éxtasis de ternura al no andarse con piés de plomo por las orillas de camino tan difícil como poético, lo cual debía servir de provechosa enseñanza á los que se aficionan demasiado á la poesia y al amor.

Prosiguiendo el camino cada vez más estrecho y más pintoresco y más escabroso, llegamos á otra fuente llamada *Agrilla*, que es otro primor del arte fontanero en donde prosiguen su amorosa peregrinacion los amantes más ó menos felices y madrugadores, y en donde ya no llegan pollinos conductores del agua, sin duda porque el público no parece aficionado á lo ágrío, ó porque solo conviene el sabor á hierro á los que tienen la boca dulce de tanto amar.

Un paso más allá y nos hallamos en plena fuente de *La Salud*, en cuya construccion, sin perderse la originalidad de las dos precedentes, hay más orden y regularidad en la construccion: allí van á buscar la salud niñas entecas y amantes anémicos, y allí encontramos quien suministre al viandante un vaso de aquel agua salútilera y fresca con gotas de anisado más ó menos *amílico* ó *étílico*, en lo cual no estoy muy fuerte por ser muy poco aficionado á la industria alcohólica con ahorro grande de disgustos y el consabido *yelo*. Tambien hay los verídicos *jayuyos* de la tierra y tortas de manteca y aceite para los estómagos de primera fuerza y *corrucos* para bocas de dentadura virgen, todo ello más ó menos antiguo segun las aficiones retrospectivas de los consumidores.

Y allí, por último, los coleccionistas de las cosas pasadas pueden leer en la lápida de corte funerario que taladra el chorrillo de agua el nombre del filántropo que dió vida y orden y estructura á esas fuentes, y gastó su dinero en mejorar un camino de cabres que era en los tiempos prehistóricos el camino del Avellano.

E. M. F.

### «El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

26 de julio de 1886.

Desde que aparecieron las famosas novelas de Dumas padre, no ha habido una que preocupe, interese y apasione más que la que no y por entretres, sino en hojas sueltas, regalan estos días los periódicos al público sediento de emociones.

Cada vez me confirmo más en la creencia que abrigo de que la novela es la definitiva fórmula social y la novela patibularia, criminal, erizada de

horrores, es y será la que consiga mover un poco á esta generacion que vive entregada á todas las voluptuosidades sin más actividad que la que le inspira el dinero.

El dinero: hé aquí el gran elemento dramático de la época. Porque seamos francos, si D.ª Luciana hubiera sido una pobre señora, una bendita de Dios sin más haber que una modesta viudedad, á estas horas sabría todo el mundo quién era el asesino, ó mejor dicho, no habria sido asesinado.

Pero se trata de una señora que posee una fortuna de seis millones de reales, una renta de 30000 duros, y los lectores del novelesco proceso preguntan...

No quiero decir lo que se preguntan; lo sabe todo el mundo. De aquí ese vivísimo interés en conocer á los culpables, de aquí ese apasionamiento que ha dado lugar á la creacion de dos partidos, con su opinion y sus periódicos ministeriales y de oposicion. Si, lectores amables, lo mismo que se trata de un partido político, de una situacion política, hay periódicos que todo lo ven negro ó todo de color de rosa, y Varela, Medero, la Higinia, la Dolores, Millan Astray, y todos los demás personajes que con distinto carácter y en diversa gradacion figuran en el drama, á los cuales ya tratamos con cierta familiaridad, porque de alguno hasta conocemos la pchuga, todos estos personajes, repito, tienen quien los defienda y quien los ataque, como si ya formaran gabinete ó pudieran formarle mañana.

Los únicos personajes neutrales, es decir, que todos tratan como á personas inofensivas son la Billetera y el Chato.

El Chato un émulo del perro Paco, un sér interesante que apesar de ser de los canes de peor género han venido á constituir la nota cómica en este horrible cuadro social que nos persigue como una pesadilla.

¿Qué vá á ser de los millares de lectores cuando se seabe la novela? Sea cualquiera el resultado, encuéntrense ó no los culpables, parezca ó no el dinero que á cuenta le escamotearon á la victima, me entristece el espectáculo que presentará España cuando la justicia escriba en la última página la palabra *fin*, y tengamos que cerrar el libro.

¿Que comenzará la campaña administrativa? ¿Y qué? ¿Que habrá alguna conspiracioncilla, algun conato de motin! ¿Y qué? ¿Que quizás una crisis ministerial...? ¿Y qué? ¡Ah! cuando el joven Varela prueba su inocencia y salga de la cárcel y le rodeen sus amigos, que serán numerosos, sobre todo si le declaran heredero de la *Honradez*, que es á la que deberá su fortuna, cuando ya no nos hablen de que Medero está de mal humor; de que la Higinia come con apetito, de que la Dolores es á triste; cuando no tengamos noticia de todos esos personajes de la flamenqueria madrileña, y no veamos peser por las calles á la Billetera y al Chato; cuando los cromos trazados con sangre y barro no adornen las páginas del libro que hoy nos domina, nos cautiva y nos apasiona, se apoderará de nosotros un mortal aburrimiento, casi una nostalgia, y no sabremos cómo vivir hasta que aparezca otra *Gran Vía* en un teatro, otro *Perro Paco* en la plaza pública á otro crimen en cuyo fondo brillen como miradas infernales unos cuantos millones.

Signos del tiempo son éstos en los que adivinaria cualquier astrónomo social ciclones trascendentales.

Mientras no veamos en la Justicia lo que es: una excelsa matrona rígida y bondadosa, enérgica y dulce, amparo y sosten del desvalido, no habrá un testigo desinteresado que no responda á la pregunta:

—¿Cómo se llama V.?

—Me llamo Andana.

Hay por esos mundos de Dios prójimos que en cuanto los mira un alguacil se ponen á temblar.

Dicen que una de las pruebas que se hacen para juzgar la culpabilidad de los acusados, es darles un cigarro y un fósforo. Si al encender el primero con el segundo tiembla su mano... malo!

Me parece que por este procedimiento todos los nervios corren peligro de pasar por criminales.

Siempre se tiembla por miedo; pero el miedo es de diversas clases, y no hay nada que asuste tanto como los amigos de Benito.

JULIO NOMBELA.

### Miscelánea.

**Junta de Instruccion pública.**—Ayer celebró sesion la Junta provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Proponer, en virtud del último concurso, para la escuela de Caniles, á don Federico Salmeron y Bles; para la de Fregenite, á don Enrique Córcoles; para la de Cenes, á don José Galán Moreno, y manifestar al rectorado que para la de Yégen no ha habido aspirantes. Que se amoneste severamente al maestro de Alicún de Ortega don José Cornejo y se le prevenga que cuando tenga necesidad de ausentarse pida licencia y participe despues el dia en que comience á hacer uso de ella. Cursar la instancia del maestro de Guadalupe fortuna en solicitud de jubilacion. Pasar á la Comision provincial, para que emita dictámen, el expediente instruido por el ayuntamiento de Albuñol en solicitud de que se suprima una escuela de niñas y otra de niños, en cuyo expediente ha informado el señor

Inspector de primera enseñanza en el sentido de que no procede acceder á la supresion, considerando que el caso de la poblacion cuenta más 3600 almas.

Interesar del Gobernador que obligue al ayuntamiento de Albuñol á ingresar en la Caja de primera enseñanza las 2300 y pico de pesetas que adeuda á los maestros. Oir el dictámen de la Comision provincial acerca de un expediente en que el ayuntamiento de Lújar solicita se rebaje la dotacion de las escuelas, por haber disminuido el último censo; el inspector es de parecer que no procede la rebaja, por no hallarse aún ultimado el reciente censo de poblacion, y estar vigente por tanto el de 1877. Remitir al alcalde de Albuñol, para que informe, una instancia de los maestros de aquella localidad, en que manifiestan que el ayuntamiento ha eliminado del presupuesto la cantidad que ha venido figurando por concepto de retribuciones, y piden se ordene á dicha corporacion que en dicho presupuesto ó en otro adicional se consignen las retribuciones que venian percibiendo.

Pasar al Rectorado la instancia suscrita por varios padres de familia de Itrabo y el informe de la junta local que la acompaña, denunciando el deplorable estado de aquellas escuelas á causa de hallarse inutilizadas para el servicio los maestros que las regentan; el inspector ha examinado dicha instancia, y constándole ser ciertas las afirmaciones de los vecinos, prepone se ordene á dichos profesores que formen el oportuno expediente de jubilacion, en el supuesto que tengan la edad que para ello se exige, ó en otro caso se les obligue á poner al frente de la clase un sustituto que posea título profesional.

Interesar del señor Gobernador excite el celo del Delegado de Hacienda para que ordene el ingreso de cuanto adeuda por obligaciones de primera enseñanza de Fuente Vaqueros. Aprobar el dictámen del inspector acerca de las actas libradas por los ayuntamientos y juntas locales de Guadix, Zujar y Jerez, en las que se consiguan los brillantes resultados obtenidos en las escuelas á cargo de don Eduardo Castillo y don Agustin de Vicente, de Guadix; don José Ramos, de Zujar y don Francisco Castillo, de Jerez, de cuyas actas resulta que dichos ayuntamientos piden para los mencionados profesores uno de los premios que se marcan en el real decreto de 23 de febrero de 1883. El informe del inspector consiste en que, como para aspirar á esta clase de recompensas necesitan dichos profesores acreditar que la matrícula de sus escuelas ha ido aumentando de un modo constante y que los alumnos asisten con la debida puntualidad, cosas que no se hallan probadas, si bien resulta el celo é inteligencia que los citados maestros vienen observando en el desempeño de su cargo y los satisfactorios resultados que han demostrado sus discipulos en los exámenes públicos, procede dirigirles una comunicacion laudatoria, y publicar en el *Boletín oficial* un extracto de las actas de que se ha hecho mérito.

Ordenar al habilitado abone á doña Josefa Castillo, profesora que fué del Fargue, las cantidades mandadas pagar por el ayuntamiento de esta ciudad. Declarar al maestro que fué de Agron y hoy es de Purullena comprendido en el art. 171 de la ley de Instruccion pública, por lo prolongado de sus ausencias del pueblo y especialmente por la última llevada á efecto sin autorizacion alguna, y se le ordene el inmediato reintegro de las cantidades que tenga percibidas para material y se suspenda el pago de las que aún no se le hayan satisfecho. Pagar al habilitado un certificado que remite el alcalde de Loja del acuerdo del ayuntamiento declarando el derecho que á percibir los haberes devengados por el profesor que fué de una de las escuelas, D. Mariano Zurana, tiene su viuda é hijos.

Ordenar á la junta local de Huétor Tájar que proceda á la clasificacion de niños pupilos que concurren á las escuelas, fije la retribucion que éstos deban pagar y gestione del ayuntamiento que celebre concierto con los maestros para su pago, ó en otro caso consigne en el presupuesto cantidad bastante

á satisfacer las partidas fallidas que resulten del cobro de las citadas retribuciones. Acocer á una instancia de don Vicente Carmona, propietario de la casa-escuela de niños de Sorvilán, solicitando se le abonen directamente los alquileres de la misma. Interesar del Gobernador obligue al ayuntamiento de Lujar á ingresar cuanto adeuda por obligaciones de la enseñanza. Prevenir al alcalde de Albuñán suspenda las diligencias que instruye con motivo de la ausencia de la maestra doña Purificación Triviño, puesto que ésta ha hecho dimisión.

**Deseo justificado.** No pasa día sin que se cometa algún latrocinio de más ó menos importancia en las eras y campos cercanos á la población, especialmente en las proximidades de la calle Real. Los propietarios y labradores de dichos términos agradecerían mucho al señor Gobernador que ordenara, como otros años, que la guardia civil vigilara de noche los caminos vecinales, y en particular los de Alfacer y Pulianas, donde dichos robos se suceden con más frecuencia.

**Anticipo de contribuciones.** Los contribuyentes que han solicitado el anticipo de las cuotas respectivas al primer trimestre del actual año económico, pueden presentarse en el día de hoy á satisfacerlas en las oficinas de Hacienda.

**Ley.** Se ha promulgado una ley disponiendo que los segundos maestros de las Escuelas Normales que se encarguen de la plaza de Director interinamente, perciban la gratificación que al efecto se designa.

**Jefes militares.** Han sido destinados los siguientes jefes del arma de infantería:

El coronel D. Luis Cañedo Argüelles y Meabe, de la zona de Aranda de Duero número 129, al regimiento de Córdoba número 10.

El teniente coronel D. Andrés Ramos González, ascendido, procedente del regimiento de Málaga número 40, á la reserva de Loja número 91.

El de igual clase D. José Echavarría Castañeda, ascendido, fiscal de causas que era de Granada, á la reserva del mismo nombre número 87.

El de igual clase D. Alfonso González Novelles, ascendido, procedente de la reserva de Béjar número 105, á la de Baza número 90.

El comandante D. Benito Pradas Ramírez, ascendido, procedente del regimiento de Filipinas número 42, á la reserva de Loja número 91.

El de igual clase D. Luis Figueroa Valdés, de la reserva de Motril número 89, de comandante mayor al regimiento hijo de Ceuta.

El de igual clase don Mariano Ruiz Manzano, de la reserva de Segobia número 6, á la de Motril número 89.

El de igual clase D. Emilio Millán Ferriz, del primer batallón del regimiento de Córdoba número 10, al segundo batallón del mismo regimiento.

El de igual clase don Braulio Orduña Caracena, de la reserva de Baza número 90, al depósito de Vinaroz número 50.

El de igual clase don Fernando Vilchez y Vilchez, de reemplazo en el distrito de Granada, á la reserva de Baza número 90.

**Título.** Se ha recibido el título de Licenciado en Derecho á favor de don Mariano Ruiz Puerto.

**Doble homicidio.** El día 26 del actual, hallándose dos sujetos en las afueras del pueblo de Freila, se suscitó entre ambos una acalorada reyerta, cuyo motivo principal era los hondos disgustos que desde hacia bastante tiempo les separaban.

Uno de dichos sujetos, conocido por el *Guay*, sacó una pistola y disparó sobre su adversario Jerónimo Valera, vecino de la cortijada de Bucos, cayendo á tierra mortalmente herido. Valera, no obstante, sacó otra pistola é hizo un disparo á su agresor, que murió casi instantáneamente.

Jerónimo Valera, que era vecino de Freila falleció también al cabo de una hora.

El Juzgado municipal comenzó en el acto á instruir las oportunas diligencias.

**Elecciones.** Se han fijado los días 16 al 19 inclusive del próximo mes, para las elecciones que han de verificarse para la renovación total del ayuntamiento de Guadix. El escrutinio tendrá efecto el 26 del mismo.

**Vacantes.** Lo están las plazas de secretario y suplente del Juzgado municipal de Guajar Faragüit. Pueden presentarse solicitudes dentro del plazo de veinte días.

**Funcion religiosa.** Hoy, á las diez de la mañana, se celebrará una solemne funcion religiosa en la iglesia de los Hospitalicos, dedicada por los padres de la Compañía de Jesús en honor de su fundador San Ignacio de Loyola. El panegirico lo hará el párroco de Santafé, D. José María Caro.

**Comision provincial.** En la sesion de ayer se concedieron algunos ingresos en el Hospicio, así como lactancias internas, y se despacharon varios expedientes de quintas.

**Los diputados interinos.** Por el ministerio de la Gobernacion se ha dictado una real orden circular de 24 de julio á los gobernadores acerca de las personas que hayan de

ser nombradas para ejercer los cargos de diputados provinciales interinos, cuando los que lo han sido por eleccion no se prestaran á servirlos en el caso de suspension de los propietarios, declarando, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, que interin se hace la oportuna reforma en la ley de 29 de Agosto de 1882, cuando sea absolutamente imposible dar cumplimiento á lo dispuesto en la primera parte del párrafo 2.º del artículo 58, las vacantes de diputados se cubrirán solo por el tiempo que dure la imposibilidad de atenderse á este precepto, entre las personas que en elecciones provinciales hayan obtenido el mayor número de votos en los respectivos distritos, y que si no las hubiese, ó los interesados se excusasen de aceptar el cargo, se nombrará á vecinos de los distritos de que procedan las vacantes, que tengan la cualidad de elegibles.

**Queja.** Los vecinos de las calles próximas á la plaza de Santo Domingo y Realejo, se quejan de la avanzada hora á que los encendedores del gas encienden las farolas por aquel barrio, pues apesar de ser de siete y media á ocho la hora señalada para dicho servicio, hay muchos dias en que empieza á encender despues de las nueve, quedando, por lo tanto, aquellas calles hasta dicha hora en la más completa oscuridad.

**Viajeros.** Ha salido para sus posesiones de Navazuelo, en Iznalloz, el señor Conde de las Infantas.

—Ha salido de Madrid, con direccion á Granada, el diputado á Cortes Sr. Espinosa.

**Desgracia.** El coche-correo de Baza á Huerca Overa, al hacer su viaje el día 28 del actual, cayó por el puente de la Rambla de Almajalejo, resultando herido de gravedad un pasajero, y muertos los caballos que conducían el vehiculo.

**Cámara de Comercio.** Anteayer celebró sesion extraordinaria la Junta directiva de dicha sociedad, con los síndicos de los gremios, bajo la presidencia de D. Anselmo Gil de Tejada.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Tejéiro expuso la proposicion que tenia presentada, exponiendo la situacion de la Cámara y excitando á los síndicos para que, en union de los agremiados, unieran sus esfuerzos á los de la Junta directiva y se adscribieran á la Cámara, para dar más vigor á la defensa que hace de los intereses comerciales é industriales, á cuyo fin se ha suprimido por ahora la cuota de entrada.

El Sr. Alhama usó de la palabra demostrando la necesidad de que aumente el número de socios, para constituir fuerza bastante á imponer los ideales de la Cámara.

Despues de extensa discusion se acordó redactar é imprimir circulares, que se remitirán á los síndicos para que las repartan á los agremiados excitándoles á asociarse. También se acordó convocar para el 20 de agosto á junta general, á fin de elegir nueva junta directiva.

**A los contribuyentes.** La *Gaceta* publica la siguiente ley acerca de la forma en que los contribuyentes, cuyas fincas han sido adjudicadas al Estado, podrán retraerlas.

«Artículo 1.º Todas las fincas que se hayan adjudicado al Estado por débitos de contribuciones y que no hayan sido adquiridas por terceras personas, podrán retraerlas los contribuyentes deudores á quienes pertenecian ó sus herederos, en el término de tres meses, contados desde la promulgacion de esta ley. Transcurrido este plazo, podrán, dentro de los tres meses siguientes, ejercitar el mismo derecho los condóminos de dichas fincas.

Art. 2.º Transcurridos los términos señalados en el artículo anterior, si no hubiese hecho uso de su derecho los contribuyentes deudores, los herederos y los condóminos, en sus respectivos casos y por el orden que queda enumerado, podrán ejercerlo, por otros tres meses, todos los parientes del contribuyente deudor comprendidos dentro del cuarto grado civil, prefiriendo siempre los más próximos á los más remotos; y si hubiese varios de un mismo grado, se celebrará subasta entre ellos ante el delegado de Hacienda de la provincia y alcalde del pueblo en que radique la finca, para adjudicarla al que ofrezca mayor cantidad.

Art. 3.º Si ninguno de los comprendidos en los dos artículos anteriores hubiese ejercitado el derecho que los mismos les conceden, podrán hacerlo por otros tres meses los dueños de las fincas colindantes á la adjudicada al Estado; y si fuesen dos ó más los colindantes que solicitasen la finca, se celebrará también subasta entre ellos ante el delegado de Hacienda de la provincia y alcalde del pueblo en que radique aquella, que será adjudicada al que ofreciere mayor cantidad.

Art. 4.º Ninguno de los expresados en los tres artículos anteriores podrá hacer uso del derecho que se le concede contra terceras personas que hubiese adquirido las fincas adjudicadas al Estado en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 5.º El pago de las fincas que se retraigan ó adquieran con arreglo á lo dispuesto en los tres primeros artículos de esta ley, se hará en tres plazos, en la forma siguiente: el primero, ó sea la tercera parte, en el acto de retraer ó adquirir las fincas, y las otras dos terceras partes al cumplir cada uno de los dos años siguientes.

Art. 6.º Al retraer ó adquirir las fincas contraerá la obligacion el retrayente ó adquirente de pagar, además del débito de contribuciones por el que se haya adjudicado la finca al Estado, los gastos de expediente, con exclusion del papel sellado invertido en los mismos, y sea cual fuere el mes en que tenga lugar el retrato, pagará además la contribucion que correspondiera á la finca desde 1.º de

julio del corriente año de 1883, entrando en posesion de ella y de los frutos y labores que tenga en cuanto haga el pago de la primera tercera parte, previo el oportuno abono de éstos á quien tenga derecho á reclamarlos.

Art. 7.º Si de la cantidad porque se hubiese adjudicado la finca, en los casos de subasta que se mencionan en los artículos 2.º y 3.º, resultase algun sobrante despues de pagados todos los gastos, le será entregado al dueño de la finca que habia sido adjudicada al Estado, luego que el retrayente ó adquirente haya pagado los tres plazos de que habla el art. 5.º

Art. 8.º Los expedientes formados para incautarse la Hacienda de las fincas, se inscribirán, á falta de otro título, como informacion posesoria, siempre que no resulte del expediente reclamacion de un tercero que se considere con mejor derecho á la finca objeto del retrato ó adquisicion, en cuyo caso le quedará reservado el que le corresponda por las leyes.

Art. 9.º En el caso previsto de inscribirse el expediente formado por la Hacienda como si fuese informacion posesoria, pagará el retrayente ó adquirente de la finca los gastos de la inscripcion en el registro de la propiedad.

Art. 10.º Los que retraigan ó adquieran las fincas adjudicadas al Estado, sean los primitivos dueños, sus herederos, los parientes dentro del cuarto grado civil ó los colindantes, estarán relevados del pago de cualquier descubierta de contribucion que pudiera resultar contra las fincas retraidas.»

### Cartera de un Oidor.

#### Un proceso de robo.

Recordarán nuestros lectores un importante robo que se verificó el año pasado en una de las casas de la calle Real de San Lázaro, que por las circunstancias que en él concurrieron, interesó profundamente á la opinion pública.

Por el principio apareci en envueltos en el misterio las autores, pero dió con ellos la autoridad judicial formándosele la correspondiente causa en la que el señor fiscal de S. M. ha formulado la siguiente calificación:

En la tarde del 26 de Julio de 1877 Manuel Larriño Pérez, Victoriano Victor del Amparo, conocido por Francisco Pérez Díaz, Juan Luis Puertas, José Teodoro Expósito, conocido por José Calero Alarcón y el llamado *Malaguzón*, de los que el primero ha fallecido, é el último se encuentra constituido en rebeldía, llegaron á la casa número 16 de la calle Real de San Lázaro habitada por don José Torrecillas Díaz, con pretexto de hacer una compra de habas, y todos dentro, golpearon y maniataron á Torrecillas, su esposa Josefá Garcia Aranda y la criada María Carrasco, amenzándolas con armas blancas y de fuego, fracturaron los cofres, sustrayendo la suma de 20000 reales en metálico y varias alhajas valoradas en 156 pesetas, causando un daño en los objetos fracturados de 7 pesetas, habiéndose devuelto al Torrecillas 1240 pesetas encontradas á los procesados, y resultando lesionado dicho señor, que sanó á los ocho dias y tambien su esposa y criada á los catorce respectivamente.

Estos hechos constituyen un delito de robo y otro de lesiones menos graves, y una falta tambien de lesiones.

Son autores los procesados Victoriano Victor del Amparo, Francisco Pérez Díaz, Juan Luis Puertas y José Teodoro Expósito.

Han concurrido en cuanto á todos ellos las circunstancias agravantes 8.ª y 20 del artículo 10 del Código, y además para el Teodoro la 17 del mismo. Procede se les imponga la condena de diez años de presidio por el robo, cuatro meses y un dia de arresto por las lesiones, y treinta dias por la falta.

#### Calificación.

Al fugarse de la cárcel de Audiencia el preso José Teodoro Expósito en la madrugada del 7 de diciembre ú tiempo penetró en la habitacion del administrador D. Luis Escudero cuya puerta estaba abierta, sustrayendo el sombrero y revólver propiedad de dicho señor, tasados en veinte y una pesetas.

Instruida causa por esta sustraccion con independencia de la seguida por la fuga contra el don Luis Escudero, el fiscal ha formulado calificación estimando que el hecho constituye un delito de hurto de que es autor el preso fugado José Teodoro Expósito para quien solicita la imposicion de la pena de dos meses y un dia de arresto mayor.

D. Juan L. Beaus, médico del Establecimiento penal de las Baleares.

Certifico: Haber usado en la enfermeria de mi cargo la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en todos aquellas enfermedades cuya causa dependa de una *anemia general* ó una *díatesis especial*, en particular en la *tuberculosis* y *escrofulismo*, habiendo obtenido magníficos resultados.

Y para que conste, libro el presente en Palma de Mallorca á 22 de junio de 1886.

Dr. JUAN L. BEAUS.

### La Pecadora.

Preciosa y dramática novela del popular escritor Augusto Sauñers, últimamente publicada. Forma un elegante tomo de 300 páginas que se vende al precio de 3 pesetas, en la Administracion de este periódico, calle de Buenavista, número 6.

### AL PÚBLICO.

Los que suscriben, dueños y en representacion de los establecimientos conocidos en Granada con los nombres de cafés del Leon, Suizo, Colon, Pasaje, Alhameda, Callejon y España; cervecería Cruz Roja y Restaurantes La Perla é Inglés, se dirigen á este sensato público, para notificarle las ligeras alteraciones que, desde 1.º de agosto próximo venidero, se ven forzados á introducir en el servicio de los mismos, mal que pese al buen deseo con que constantemente se sacrifican por responder en la medida de sus fuerzas al favor que aquel les dispensa á diario.

Pero son tantos, y de tal monta los perjuicios que nos irrogan la aplicacion de la ley de 26 de junio último, sobre consumo de alcoholes y líquidos espirituosos; se recargan de modo tan inusitado, los ya enormes derechos que hasta hoy se vienen pagando por esas especies de primera necesidad; asiende

á una suma tan escandalosa la patente que para expendierlos se nos impone; y háñse rodeado, en fin, de tales trabas é impuestos los establecimientos que representamos, que nos vemos en la triste disyuntiva de ó cerrarlos por completo con grave daño de nuestros intereses y de los de muchas familias que á su sombra ganan el honrado sustento, ó gravar el parroquiano, siquiera sea del modo más insignificante que nos ha sido posible acordar, para que de esta suerte, el servicio no se interrumpa, y el agravio se divida entre uno y otros, viendo si así es posible arribar á tiempos más bonancibles para todos.

Por eso los infrascriptos, despues de reflexionar muy maduramente, el pró y el contra de cada resolucion que surge, han establecido un contrato en legal forma redactado, entre cuyas cláusulas, existen las siguientes, que deseamos sean del conocimiento del público á que nos dirigimos:

1.ª No alterar el precio ni cabida de las copas de todas las bebidas espirituosas que cada uno sirve en sus respectivos establecimientos.

2.ª Suprimir en absoluto desde 1.º de agosto próximo, el rom y aguardiente comun, así como otro cualquier líquido espirituoso que segun costumbre se venia sirviendo gratuitamente á los parroquianos en su consumo de café, thé, manzanilla, tila, azahar, etc.

3.ª Para los que deseen verter rom y aguardiente comun en el café, thé, etc., etcétera, se crea una copa única y exclusiva para cada uno de esos casos, cuya cabida será igual en todos los establecimientos de los firmantes, y su precio el de cinco céntimos de peseta. Fuera de dichos casos, y aún tratándose de los mismos individuos y líquidos, las demás copas que se pidan serán cobradas con arreglo á la condicion primera.

¡Ojalá, y de esta suerte, hayamos encontrado la fórmula para conjurar la crisis por que atravesamos, haciendo compatible con los intereses del vecindario, á quien tanto favor debemos!

Granada 28 julio de 1888.

Felipe Leon.—Lardelli L rdi y Compañia. —Luis Montealegre.—Lopez hermanos.—Federico Iniesta.—Mateo Villalobos.—Antonio Dorizzi.—Montilla y Velo.—Enrique Cano.—Cubillo hermanos.

### Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 30, diez noche.

Continúa preocupada la opinion con el proceso del crimen de la calle de Fuencarral.

Las diligencias sumariales de hoy han carecido de interés.

El Juzgado estuvo en la Cárcel Modelo.

Se ha verificado un careo entre el mozo de la taberna de la calle del Turco y Medero, Lossa, Avelino Gallego y José Varela.

El mozo no conoció á ninguno, quedando sin efecto la denuncia referente á que Medero habia cenado en dicha taberna y cambiado para pagar un billete de 1000 pesetas.

Apesar del anuncio de muchos periódicos, ni Varela ha sido nuevamente incomunicado, ni detenido el Sr. Millán Astray.—M.

Madrid 30, diez y media noche.

Continúan las huelgas en París, que van revistiendo un carácter marcadamente político.

Los ministeriales acusan á Alemania de sostener las huelgas con el propósito de dificultar la próxima Exposicion Universal.

Los monárquicos afirman que estas huelgas se deben á los vicios de la República.—M.

Madrid 30, once noche.

El general Martínez Campos ha dicho que lo primero que haga público sobre política lo dirá en el Senado.

El Delegado del Banco Hipotecario de París y los Sres. Gullon y Canalejas, han celebrado hoy una importante reunion estudiando la manera de establecer el crédito agrícola en España.

Mañana se reunirán nuevamente con el mismo objeto.—M.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

**La Exposición de Barcelona.**

26 de julio de 1888.

**SUMARIO:** Francia.—Espacio que ocupa.—Adornos.—Industria parisien.—Los cerros de Ubeda.—Muebles artísticos.—Bronces de arte.—Tierras cocidas.—Pianos.—Juguetes y cubiertos.—Culto católico.—Noticias.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Francia ocupa cuatro naves del palacio de la Industria.

Las tres cuartas partes del palacio de Agricultura.

La mitad de la galería de máquinas.

La tercera parte del palacio de Bellas Artes.

Es, pues, una sección muy importante del primer certamen español, y merece una descripción tan detallada como sea posible.

La primera nave está adornada con sencillez: corre por la cornisa una guarda mulletta, y hay escudos y banderas bajo la cifra entrelazada R. F. Los franceses exponen como nadie, y tienen sobre todo la costumbre de las exposiciones; hay una generación que desde el Palacio de la Industria de 1855 hasta el Trocadero de 1878, han asistido á todas las Exposiciones de su país y á muchas extranjeras, en términos que es muy frecuente oír, no ya á un expositor, sino á una expositora—en Francia la mujer está tan dedicada al comercio como el hombre—*«Ici fait sept Expositions.»*—El cachet de París se impone en Francia; todas las vitrinas de alhajas, recuerdan á Fontana del Palais Royal; las pastelerías á Careme; la ornamentación á Gustavo Doré; los muebles siempre tienen reminiscencias de la Pompadour y la Dubarry y toques del salón de Coma Pearl; toda la loza recuerda á Sévres; la tapicería á Gobelinos; como la bandera tricolor trae á la memoria la marsellesa, y los pianos de cola las fiestas del Grand y del Petit Trianon.

Y vuelvo á pedir perdón á mis lectores, como en anteriores cartas, por la mala costumbre que voy adquiriendo de marcharme por los cerros de Ubeda. Por consiguiente á la cuestión.

En la primera sala llama la atención del visitante en primer término *les ameublements* de la casa Kosega de París. Es imposible presentar nada más elegante ni más distinguido; hay un gabinete, *chambre á coucher*, que dicen los franceses, admirablemente presentado. Consta de una cama, un armario de espejo, un centro, una *chaise longue*, dos butacas, un *secretaire*, una vitrina para alhajas y una *table de nuit*.

Está presentado en un gabinete en que están figurados los balcones, las cortinas puestas, la alfombra tendida. Es un nido de amor. Después de admirar el arte de aquellos muebles, insensiblemente el visitante piensa en una luna de miel, del mejor gusto, como diría un *chroniqueur* francés. Una señorita que iba con su madre, al examinar el gabinete suspiró dos veces seguidas, y la mamá, señora de libras, exclamó: «Niña, qué entiendes tú de eso.»

Sin entrar en averiguar qué sería eso, continuó examinando otra instalación que hay al lado, propiedad de varios artistas reunidos, que han hecho una exposición de bronce, tierras cocidas, bialoto y chiniserías, eminentemente artística y parisien. Hay un *Mefistófeles* en bronce, digno de ser puesto en música por Boito; tiene una sonrisa mezcla de amor material y refinamientos del espíritu, que me hizo pensar si será cierto, que el Fausto de Góhete, el Diabolo Mundo de Espronceda y el D. Juan de Byron, tendrán un mismo pensamiento, como dicen los críticos, aunque Clara lo niegue, porque todo lo que á la pasión refiere... pero veo que á pesar de mis protestas vuelvo á las andadas, sin acordarme que debo limitarme á describir. Recomiendo al lector una *Vénus* de barro, pieza grandemente artística y se la recomiendo sin ramordimiento, porque las *Vénus* de tierra cocida, son menos expuestas que las de tierra cruda.

«Si el comer tierra es pecado y de tierra son los hombres, válgame Dios, tía María, la tierra que V. se coma.»

Y vice-versa, porque sió la copia no tendría aplicación.

Y ahora sí que no vuelvo á divagar.

Peral Hermanos, Diest y algún otro, exponen esas *naderías* tan elegantes, tan caras y tan parisienas, que al par que realizan el arte, han contribuido á trastornar tantas cabezas.

Erard hace en esta sala una magnífica exposición de pianos y aparatos: la música en aquellos instrumentos, tiene necesariamente que ser celestial. ¡Qué arpa! el hombre, sin poderlo remediar, piensa en las manos que han de pulsar aquellos cuerdas y vuelve insensiblemente como diría Campoamor, á la eterna canción de «Yo te adoro.»

Los pianos Erard, son conocidos del mundo entero, y solo me resta añadir que están lujosamente expuestos, y que casi todas las tardes hay un profesor que convence al público, no solo de la belleza del mueble, sino de las condiciones del instrumento.

Enrique Herz, hace también una instalación de pianos muy notable, aunque no tan elegantemente presentada como la anterior.

Seguindo á la derecha y cerca de los pianos llama la atención del visitante, los espejos de Brot é hijos, de una pureza—los espejos—y de una coquetería en los marcos, eminentemente francesa.

Paul Rossel, presenta mobiliario de arte, riquísimo y muy bien instalado: Segras figuras artísticas de barro cocido; y como no todo ha de ser artes, Berger é hijos presentan ladrillos y tubos de barro para la conducción de aguas.

Pallin, conocido constructor de aparatos de físicos, detiene al visitante y no solamente sorprende su ánimo, sino que le asombra con el magnífico *Círculo meridiano* que expone; Duviex hace una instalación de instrumentos de cirugía, que dan ganas de sufrir operaciones que úrgicas.

Lamo particularmente la atención del lector sobre la instalación de Beer; ornamentos, bordados y efígies para iglesias; hay un altar de mármol blanco y negro, con adornos dorados, modelo de gusto y de severidad. Guarín presenta loza fina, magistralmente pintada y abricantada, como la mejor cerámica alemana. Brú hace una exposición de juguetes. Aconsejo á los padres, que no lleven á sus hijos por allí. Todas las ilusiones de la infancia toman cuerpo y color en aquellas vitrinas, donde los *bebés* y los juguetes con *argumento*, demuestran hasta donde pueden perfeccionarse esta que fué pequeña industria, que hoy es importantísima.

Se ha publicado la guía que ha editado el señor Grau que es un libro artístico con ilustraciones de tal consideración, que es una obra de arte; el texto es de Valero de Fornos. Quedo de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m., *El correspondiente*.

**Comunicados.**

La madre del desgraciado albañil de la Zubia, Diego Rienda Lopez, muerto por Manuel Arana, nos ruega publiquemos las siguientes líneas:

«El 26 de los corrientes tuvo lugar en la Zubia un crimen del que resultó un individuo muerto y otro herido. Sus antecedentes son los que siguen:

Vivia en este pueblo un jóven llamado Diego Rienda Lopez, de 25 años de edad, el cual ocupábase en lo concerniente al oficio de albañil, con la fidelidad é intachable conducta de que todo el vecindario de la Zubia puede ser testimonio; su posición, si bien no era acomodada, con todo, poseía lo necesario para llevar una vida desahogada en unión de su desgraciada viuda y desconsolada madre, á quien apesar de su orfandad temprana, socorrió y fué causa de que jamás careciese de cosa alguna, merced á su honradez y asiduidad en el trabajo.

Así mismo moraba en la Zubia otro sugeto por nombre Manuel Aranda, de oficio zapatero, y procedente de Granada, de donde tuvo que marcharse á causa de los diversos disgustos que su carácter le proporcionó durante su estancia en dicha capital, así como por no tener parroquianos que le encargasen trabajo, influyendo además para ello el vicio de bebedor que le predominaba, y con el que ha seguido distinguiéndose en el pueblo de la Zubia; apesar de todo, y como quiera que el malogrado Sr. Rienda fuera sencillo y sumamente tratable, jamás sospechó ni creyó que el Aranda, con quien había entablado amistad, fuera poseedor de sentimientos bajos y ruines; así que llegado el día en que se efectuó el bautizo del segundo niño del Aranda, el Sr. Rienda Lopez con mucho gusto aceptó el ofrecimiento que se le hizo de ser padrino en aquel acto. Por lo cual no es verídico lo que le han relatado á EL DEFENSOR DE GRANADA del 27 del presente mes, de que por intención y por temor á la irascibilidad que le atribuye, accediera la familia del Aranda á que fuera padrino del niño.

También se le recrimina por haberse alistado para Buenos Aires, pero esto no es motivo, pues sus deseos, como les de todos, son los de medrar.

También es in cierto lo que le han asegurado á dicho periódico de que el Sr. Rienda dijera á una tabernera en ocasión en que encontró á Aranda con otros: «¡Qué de buena gana le pegaría á aquel una puñalada que lo dejara tieso en la silla.» Porque estas palabras podrían suponerse proferidas por un vicioso, pero por un hombre de bien, es increíble.

La calumnia jamás ha dejado de invadir todos los países y conciencias, y solo ella es la que ha propalado todo lo anteriormente dicho, así como de que el Sr. Diego Rienda negara en determinada ocasión á su madre el dinero que ésta le pidiera; un hijo que desde su temprana edad trabaja para su madre, á quien adora con verdadero y filial cariño, como todo el pueblo sabe, no puede de modo alguno conducirse tan ingratamente con ella; y por lo tanto, así también carece de sentido que no habiendo sucedido lo relatado, precedentemente tuviese sobre esta cuestión disgusto alguno de palabra con el Aranda.

Haciendo alusión á los buñuelos, referiremos lo que sucedió: hallábanse cuatro individuos en el interior de la casa de la buñolera, y entre ellos el señor Rienda, quienes habían pedido una libra de buñuelos, y como trascurriese una hora, sin que los subiesen, bajó el referido Rienda á decirle á la buñolera en qué consistía la tardanza, en el momento en que estaba pesando una libra de dicho artículo, hallándose á la sazón presente el Aranda, que haría breves instantes que habría llegado; y como creyese que aquellos buñuelos eran los suyos, puesto que él primeramente los había pedido, se los llevó, para comérselos en compañía de sus demás amigos, de suerte, que acooció de modo bien distinto del que han referido á EL DEFENSOR DE GRANADA.

Y sin embargo de la bondad que suponen al Aranda, este no ha dudado en intrigar de todos modos, para arrojar del pueblo al maestro de escuela, que en la actualidad hay, con el fin de poner en su lugar á un hermano suyo, que ejerce en el magisterio; pero no lo ha podido conseguir por el odio y antipatías, que desde un principio se captó el predicho zapatero.

Para denotar y hacer manifiesta la perversidad de corazón del criminal Aranda, referiré solamente dos hechos: el primero es, que con una cuchilla propia de su oficio, juró en la pared á su mujer, que como diese á luz otro hijo, la mataba. En otra ocasión, entró en casa de la tabernera Carmen Yañez, y con la desvergüenza que le caracterizaba se quitó el calzado, arrojándose á la mujer, así como el tabaco que llevaba y otros objetos en ademán despreciativo.

Ahora bien, éste valido de la bondad del albañil, le pidió prestados diez duros, los que se los dió; más como trascurriese tiempo ex-

cesivo, sin que pudiera cobrarle, solamente alguna que otra vez en pequeñas composturas, naturalmente le exigió el importe del débito, pero sin que por eso se rompieran los lazos de amistad que los unía; siendo por lo tanto inexacto que el Rienda Lopez, instigara al Aranda á celebrar repetidas juergas y francachelas, sino que le reclamaba lo suyo.

Dejado prenotado lo que, antecede describamos el crimen sanhriente, motivo de estas líneas:

A las siete y cuarto próximamente de la mañana del 26 del que rige, se dirigió el señor Rienda Lopez en busca del que suscribe; y yendo por las Callejas, salió al encuentro el zapatero Aranda, á quien acompañaba otro y sacando una navaja le asestó tres puñaladas al albañil Rienda; visto que no cortaba seguramente la navaja, tiro la y sacó otra, acometiendo al herido nuevamente; y creyendo el Aranda le había muerto, emprendió la fuga, introduciéndose en una barbería, no sin antes haber recibido el Aranda una puñalada en la espalda. Entonces en la barbería, blandiendo el albañil, que había corrido en su seguimiento una navaja, empezó á defenderse de nuevo del Aranda, hiriéndole también; pero este concluyó su obra, asestandole tan terribles golpes, que causó la muerte de aquel hombre, cuya conducta era ejemplar, en tanto que el asesino es por todos conceptos digno del menosprecio de todos.

Créase que lo que motivó al Aranda á conducirse criminalmente con el difunto señor Rienda, fué las repetidas instancias, con que le rogaba este, le satisficiera mencionada deuda.

Esta es la verdad de lo ocurrido que puede ser atestiguado, como en un principio dije, por todo el vecindario de la Zubia.

Zubia 30 de julio de 1888.

Montefrío 28 de julio.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En el periódico que usted dirige, del día 27 del actual, aparece un suelto relatando los incendios ocurridos en esta villa el día 26 del mismo; en dicho relato no se hace mención alguna de la asistencia al sitio teatro del siniestro del segundo teniente de alcalde (el alcalde se encontraba ausente en uso de licencia), más tarde el primer teniente, del juez municipal y de todos los dependientes de este municipio que concurrieron á primera hora á dicho sitio, dando disposiciones los primeros y coadyuvando en la medida de sus fuerzas los segundos en unión de los vecinos para combatir el terrible elemento. Mereciendo hacerse constar, que cuando ya con los esfuerzos de todos se había conseguido dominar el incendio y se consideraba casi extinguido por completo y todas las personas se retiraban tranquilas, el referido segundo teniente de alcalde y juez municipal advirtieron, que en una de las chozas hundidas para cortar el fuego y cuya retama se encontraba amontonada y mal apagada con tierra, en un sitio inmediato á otras chozas chamizas, que habían escapado de las devoradoras llamas; expedían bastante humo, haciendo comprender que estaban encendidas en su fondo y se corría el inminente peligro de que se reprodujese el fuego, con mayor incremento antes, atendido lo fácil que es la propagación de dicho elemento en aquellos sitios donde abundan tanto las materias combustibles. Dispusieron buscar catorce hombres que ganando un jornal se dedicasen á desenvolver dichos escombros, apagándolos bajo la dirección de los dependientes de este municipio, é individuos de la Guardia civil designados al efecto; permaneciendo todo el día en aquellos parajes con el objeto de evitar la reproducción del fuego.

Como esta omisión, que envuelve una acusación contra la autoridad civil de esta villa, se viene repitiendo en ese periódico, siempre que se ocupa de sucesos acaecidos en esta localidad; habiendo afirmado en otra ocasión, con motivo de las desgracias ocurridas en el hundimiento habido, al hacer los cimientos para un puente de la carretera en construcción de este pueblo á Tocon, «que de la alcaldía y sus dependientes nada había que contar, cuya inexactitud quedó oportunamente rectificad»; y como quiera que en todas esas ocasiones se ha desvirtuado la verdad de una manera indirecta y alguien pudiera pensar que maliciosamente, yo ruego á usted rectifique el suelto mencionado, en el sentido que le dejo expuesto, pues esta es la verdad, de lo que responde como testigo presencial, su afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

Alfonso Aillon.

**Mesa revuelta.**

El crimen de la calle de Fuencarral ha puesto de moda el género misterioso.

Lo que antes pasaba como suceso sencillo y sin importancia, ahora se rodea de interés, y se espera la sorpresa en la cosa más insignificante.

¡Si siquiera estubo libre, por lo dramático, nos trajera la regeneración del teatro! Aunque restableciera aquellos dramones que eran el encanto de nuestros abuelos en los últimos años de Fernando

VIII. Preferible es eso á las obras flamencas de nuestros días!

«Pero vamos al grano. A ver si con estos elementos pueden V. dar á luz un drama en el que no pase nada, pero que haga temblar á todos.»

Allá por el mes de Marzo alquiló un sugeto en Alcey una habitación.

S.ñas de él: era forastero y se llamaba Pepe.

(¡Vayan ustedes atando cabos!)

En Abril desapareció el sugeto. ¿Por qué? ¿para qué? Se ignora.

¡Adelante!

Han pasado dos meses... digo, no, tres; no, no, que han sido cuatro. ¡Cuatro y medio para que el diablo no se ria de la mentira.

La habitación ha continuado cerrada; el sugeto anónimo, sin dar la cara.

Al fin, el suceso ha llamado la atención de las autoridades. ¡Aquí hay misterio!

El otro día se resolvió el juez á abrir la habitación. Así se hizo...

¡Expectación! ¡Impaciencia! ¡Zozobra! Los lectores se impacientan. Alguno grita: ¡Vamos, acabe usted pronto!

Se abrió la puerta, se practicó un reconocimiento y dentro de las habitaciones...

Pausa.—Uno pide agua. Otro se desmaya; otro...

Continúa. Y no encontraron nada dentro de las habitaciones.

Pero el colega que dá la noticia, continúa diciendo:

«Por lo cual continúa el misterio.»

**Cartas á «El Defensor.»**

Desde Madrid.

29 de julio de 1888.

El marasma político que se venía observando estos últimos días no podía seguir, y á sacarnos de penas ha venido la cuestión de orden público con sus consecuentes séquito de alarmas y temores infundados. Hablando sobre este asunto único que hoy se comenta, los ministeriales del Sr. Moret se hacen lenguas en honor de éste, declarando que si es verdad que se han intentado algunos trabajos para promover una algarada zorrillista, esta no debe inspirar temor alguno al país, pues el ministro de la Gobernación no desahansa un momento y que ha conseguido con su tateo lograr desbaratar todos los planes de los revoltosos. En cambio *La Iberia* periódico nada sospechoso disienta de este parecer en lo que se refiere á la prosecución de los trabajos, y hasta llega á publicar una carta en la que se dan concretos detalles sobre los agentes revolucionarios. Pero apesar de unas cosas y otras la gente en general presta poca atención á todo cuanto á esto se refiere, porque sabe hasta la saciedad que el país no se halla propicio para esta clase de aventuras, y que en todo lo que se dice y se murmura hay mucho de aumento que explotan como gloria de vigilancia los gobiernos.

En los círculos se ha observado esta tarde alguna animación no obstante la festividad del día; débese principalmente al hecho de haberse verificado el escrutinio para la designación de interventores que han de formar las mesas para las elecciones del próximo domingo. La candidatura ministerial ha resultado con número bastante crecido de firmas lo que prueba que el gobierno no se ha descuidado; después siguen los conservadores. El candidato reformista no ha querido recibir una sola firma, pues se contenta con formar solo las contramesas. Sin embargo y no obstante el resultado de hoy no puede decirse cual será el de la elección. De lo ocurrido en el distrito de Cervera á la hora que escribo no se han recibido noticias. Del desfilco descubierto en Valencia no se tienen nuevos informes. En dicha capit l se ha celebrado hoy un meeting federal que ha presidido Martí-Miguel. Asegúrese que los gremios preparan para mañana una manifestación para protestar contra las patentes.—F.

**Servicio postal de última hora**

Paris 28 (5'45 t.)

4 por 100 exterior español, 00'00.

Berlin 28.

Entre los imperialistas circula el rumor de que as entrevistas que de soberanos se vienen celebrando estos días y las muestras de regocijo con que en todas las capit les se ha recibido al emperador Guillermo prueban que Europa entera ve en el imperio alemán la salvación de los estados y su reposo. Sin embargo el rumor á que aludo es el de que entre Alemania y Francia está próximo á celebrarse un pacto ó tratado secreto de alianza ofensiva y defensiva en cuyo caso la paz del antiguo continente se habrá afianzado de una manera positiva.

Paris 28.

El presidente de la República se propone hacer un largo viaje por las provincias del Norte. Esta escurion se la supone relacionada con el propósito de dar el golpe de muerte al partido boulangista.

R ma 28.

El Papa se encuentra casi restablecido de su última indisposición. Madruga mucho y dá largos paseos por el jardín del Vaticano. Los médicos han aconsejado á Su Santidad no se ocupe para nada de los asuntos competentes á su elevadísimo cargo. El presidente del Consejo trata actualmente de estudiar las bases sobre las cuales ha de fundarse la revisión constitucional, reforma que piensa poner en vigor antes de fin de año. Esta noticia ha causado pésimo efecto en las esferas del Vaticano.

Paris 28.

El gobierno se preocupa seriamente de la cuestión social. Las manifestaciones de obreros vienen sucediéndose sin interrupción, llevando el temor al ánimo de los honrados y tranquilos habitantes de esta capital. El ministro del Interior se preocupa repito; hasta el extremo de que muy en breve, tal vez antes de que termine la semana próxima, dará una ley encaminada á favorecer al obrero.

Madrid 28 (8'15 n.)

Esta mañana, á las doce, se ha verificado en el ayuntamiento el escrutinio de las elecciones de interventores de mesas que han de escrutar á su vez los votos en las próximas elecciones de diputados. En las 31 secciones que comprende la circunscripción han sido proclamados en cada una cuatro interventores adictos y dos de oposición (conservadores.) Los ministeriales han obtenido 1430 firmas; los conservadores 475, y los reformistas ninguna.

Madrid 28 (9'40 n.)

En los círculos políticos se ha comentado una carta que publica hoy *El País*, de su correspondiente

en San Sebastian, dando cuenta de una entrevista que han celebrado los Sres. Sagasta y Alonso Martinez con una dama, versando sobre el crimen de la calle de Fuencarral. Dicha carta da la noticia de que es muy probable que cuando el Sr. Sagasta regrese a Madrid vendrá dispuesto a dimitir al señor Peña y Costalago y a nombrar un juez especial que intervenga en el proceso.

Madrid 28 (8/50 n.)

En vista del resultado de las elecciones de interventores de mesas y del triunfo de los ministeriales y conservadores, los reformistas se encuentran muy desalentados y descaídos, para mantener la candidatura del Sr. Ducazal.

Madrid 28 (9/35 n.)

Parece que entre los Sres. Cassola y Morat existen algunos rozamientos motivados por la forma destemplada con que aquel le contestó, suplicándole designara un candidato para el Gobierno civil de Murcia, para que el gabinete no hiciera mérito de la persona que pensaba llevar a dicho punto.

A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 31 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Lopez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 846 fanegas. Entrada de hoy 571 id. Total existencia de hoy, 1417 id.—Venta: A 9 pts. 25 cts. la fanega, 23 fanegas. A 9 pts. 75 cts. id. 46 id. A 10 pesetas 25 cts. id., 100. A 10 pts. 50 cts. id., 127. A 10 pts. 75 cts. id. 159. A 11 pts. 00 cts. id. 75. Total vendido, 530 fanegas.—Balance: Existencia, 1417

fanegas.—Vendido, 530.—Sobrante para mañana 887.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 25 céntimos a 5 pts. 75 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 75 céntimos a 8 pts. 25 cts. Maiz, de 9 pts. 00 cts. a 9 pesetas 50 cts.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 28 de julio.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Deuda amortizable a 4 0/0, etc.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 30 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros a las 703 94. Dirección del viento. NO. Estado del cielo. Desp. Temperatura máxima del aire a la sombra. 33'0. Temperatura máxima del aire al sol. 43'0.

Pluviómetro en milímetros. 00'0. Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 31'3. Pronóstico del tiempo: bueno.

Gallos.

Día 31.—San Ignacio de Loyola fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cristóbal; a las ocho misa cantada; a las seis rosario, salva y letanía.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de los Hospitalicos, a las diez, función a San Ignacio, y será orador D. José Caro; a las siete se rezará el rosario.—En la iglesia de Comendadoras la novena del apóstol Santiago.—En Santa Ana se hace en su iglesia.—En la iglesia de Zafra a las seis la novena de Santo Domingo, y la novena de San Emigdio en la Magdalena.—En Santa Escolástica misa de doce a San Antonio de Pádua.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Amor hermoso, iglesia de Capuchinas.

Baños del café del Leon.

Estos acreditados baños se encuentran abiertos y a la disposición del público desde el día 5 del actual.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los Flujos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grajeas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta, en las farmacias y droguerías a 12 reales fresco.—Al por mayor, Doctor Saez Barcelona.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Rafael Herrera y Almería. El día 2 de agosto estará Su Divina Magestad de manifiesto en forma de jubileo extraordinario en la iglesia de la Magdalena, en sufragio por el alma de dicho finado, a devoción de su hermana doña Amalia. El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a todos los fieles que por espacio de media hora velen al Santísimo Sacramento o visiten la referida iglesia, rogando a Dios por las necesidades de la misma y del Estado y eterno descanso del finado. Los señores Sacerdotes que quier...

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 27 de agosto de 1888 el magnífico vapor correo francés titulado

SAVOIE

Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, Viceconsulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Corsetera. En el piso segundo del a la medida y a precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depositario en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns: VINOS, Arb. Bot.º, VINOS, Arb. Bot.º, AGUARDIENTES, Arb. Bot.º. Rows include Ajerezado seco, Lágrima especial, Pedro Jimenez, Moscatel, Dulce de color, Amontillado pálido, Tinto añejo seco, Blanco añejo seco, Tinto corriente id., Blanco id., Anisado superior, Anisado, clase especial, dulce y seco, Anisado seco demasgrados, VINAGRES, Clase superior.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

PARA LOS BAÑOS.

SAN JOSÉ

Gran surtido en bañadores y trajes de baño y sábanas turcas y albornoz para el baño, telas de lana y algodón para bañadores, t. hollas rusas para baño, holandas crudas para abrigos de viaje, telas de color en hilo y algodón para camisas de señora y caballero, telas para matines, medias, calcetines, camisetas, pañuelos para la mano, tiras bordadas y encajes en color y blanco para adorno, corsés para el baño.

PRECIOS DE FABRICA SIN COMPETENCIA.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayola.)

BAÑOS DE APOLO

SITUADOS EN LA PLAYA DE LA MALAGUETA.

Entrada por la Avenida de Pries

CALLE DE LA FABRICA.

MÁLAGA.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para completar a infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor a LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fonda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puerto del Sr. Reyes.

El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huesped que lo honre.

Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio a fin de setiembre.

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares, Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres, Cartas, Facturas económicas y Estados. «Prontitud, perfección y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon. Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRALDA. De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santaella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

Pérdida. En la mañana del 29 se extravió de la casa de su dueño, Escudo del Carmen, 3, un perro inglés, color blanco con pintas ceniza.—Quien lo presente en dicha casa, recibirá una gratificación. Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogjares, terreno de riego.—Gracia, 45, darán razón.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando a sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas a este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada, a 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, a precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Pérdida. El día 29 se perdieron desde la Bomba a la Carrera varios documentos.—Quien los encuentre puede presentarlos en la Administración de este periódico.

Se arrienda un granero de gran cabida, situado en la calle de San Juan de Dios.—Darán razón, Almona de San Juan de Dios, 5.

Almoneda de toda clase de muebles, todos en buen uso.—Calle del Postigo del Tribunal, núm. 17, de siete de la mañana, a siete de la tarde.

Casa. Se alquila una principal calle de Casa. Azacaya, núm. 29.—Darán razón, en la carbonería inmediata.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

El día 31 de Agosto se venden 590 encinas y 200 chopos, término de Tocon de Illora.—El pliego de condiciones está de manifiesto en Granada, en la calle de Gracia, núm. 26.

Almoneda de varios muebles de oficina.—Elvira, 24 y 26, de once a dos.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldi Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas. Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de París, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.